SECRETARIA. Santiago de Cali, septiembre 27 de 2021. A Despacho del señor el presente asunto. Sírvase proveer.

## HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA Secretario

Rad. 760014003012-2020-00466-00

Ejecutivo contra Medical World S.A.S y Luz Karime Londoño

## **AUTO No. 1197**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Santiago de Cali, septiembre veintisiete (27) del año dos mil veintiuno (2021).

Vista la anterior petición, el Juzgado

## **DISPONE**

Ordénese el emplazamiento de los señores Medical World S.A.S y Luz Karime Londoño, de esta ciudad, dentro de la presente demanda ejecutiva, instaurada por el Banco Caja Social S.A, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarle el auto de fecha noviembre once (11) del año 2.020.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre de la citada emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE EL Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

5

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea Juez Juzgado Municipal Civil 012

## Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f161e8556ed16048a3558fe32f4c1cb5f22d3c8acc5f2d56ed0444be6aa750f1
Documento generado en 01/10/2021 08:43:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica